



**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA**

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 05001-40-03-029-2020-00102-00
DEMANDANTE : MARIA CONSUELO VÁSQUEZ ZAPATA CC. 32.425.644
DEMANDADA : WILLIAM ROGER ARANGO AGUDELO CC. 71.686.005

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín Antioquia, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha informo a la señora Juez que, se encuentra pendiente dar trámite a un memorial del 19 de noviembre de 2020 allegado por el apoderado de la parte actora. **Sírvase proveer.**


EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO

AUTO N° 018
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín- Antioquia, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el memorial pendiente, se encuentra que el apoderado en cumplimiento del auto precedente se dispuso a diligenciar el oficio No. 348 del 31 de agosto de 2020 frente a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, por lo que se incorpora dicho documento al expediente.

Ahora bien, se insta a la parte actora para que proceda con la notificación del auto admisorio al demandado con el fin de poderle dar continuidad al proceso.

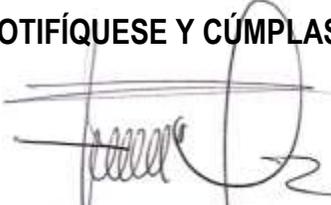
En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el oficio No. 348 del 31 de agosto de 2020, debidamente diligenciado en la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta.

SEGUNDO: INSTAR a la parte actora para que proceda con la notificación del auto admisorio al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLY ARELLIS MUÑOZ
JUEZ

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda002028d0586fdd3be8c8a3da1727ebef197336720f73bc05c76333b1f688d**

Documento generado en 14/01/2021 05:10:17 p.m.